



REAL CLUB DE GOLF LA HERRERIA

REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES SOCIALES

Comité de Competición. En todos los Clubes, Asociaciones o Entidades deportivas afiliadas a la Federación de Golf, actuará un Comité de Competición, que es el organismo encargado de la organización de todas las pruebas que se realicen en sus instalaciones y velará por el más estricto cumplimiento de las Reglas y por la observación y cumplimiento de todas las determinaciones que pueda hacer la Real Federación Española de Golf o la Federación Madrileña.

Las funciones estatutarias de un Comité de Competición son:

- a) Organizar todas las pruebas a celebrar en las instalaciones de un Club o Entidad.
- b) Decidir sobre cualquier incidencia ocurrida durante la celebración de una prueba en aplicación de las Reglas de Golf.
- c) Elevar informe de las actuaciones de deportistas que pudieran ser constitutivas de infracción al órgano con competencia disciplinaria, en primera instancia de la Federación Madrileña de Golf y posteriormente de la Real Federación Española de Golf.

Regla 33-1. COMITÉ DE COMPETICION

El comité debe establecer las condiciones bajo las cuales de ha de jugar una competición.

0. OBJETIVO DEL REGLAMENTO

El objetivo de este Reglamento es promover el desarrollo y la calidad del golf competitivo en el Real Club de Golf La Herreria, hacer cumplir las Reglas vigentes de la RFEG, establecer y aplicar reglas locales claras y transparentes para regir las competencias.

1. HORARIO DE SALIDA

El jugador deberá estar en el Tee de salida un mínimo de 10 minutos antes para recoger el green-fee y la tarjeta de premio. En el caso de que el jugador esté dentro de los 5 minutos siguientes a su hora de salida, en ausencia de circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de descalificación prevista en la regla 33-7, la penalidad por no salir en hora será:

- Juego por hoyos: Perdida del primer hoyo
- Juego por golpes: Dos golpes de penalidad
- Stableford: Dos golpes de penalidad

En el caso de que el retraso supere los 5 minutos la penalidad será la **descalificación**.

Regla 33-7. PENALIDAD DE DESCALIFICACION; DISCRECCION DEL COMITÉ

En casos individuales excepcionales, una penalidad de descalificación puede ser dejada sin efecto, modificada o impuesta si el Comité considera justificable tal medida.

Ninguna penalidad menor que la descalificación debe ser dejada sin efecto o modificada.

Si un Comité considera que un jugador ha cometido una seria infracción de etiqueta, puede imponer la penalidad de descalificación según esta Regla.

2. SUSPENSION DEL JUEGO DEBIDO A:

- **Situación de Peligro**

Cuando el juego es suspendido por el Comité debido a una situación peligrosa, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre el juego de dos hoyos, no deben reanudar el juego hasta que el comité haya ordenado la reanudación del juego. Si están jugando un hoyo deben interrumpir el juego inmediatamente, marcando su bola, y no reanudar el juego hasta que el comité haya ordenado reanudar el juego. Si un jugador no interrumpe inmediatamente el juego está descalificado.

Señales para la suspensión del juego:

Interrumpir el juego inmediatamente:	1 cohete
Reanudar el juego	2 cohetes

Si un torneo suspendido temporalmente debido a una situación peligrosa, no puede reanudarse ese mismo día. Ni pudiera ser jugado otro día, el comité dará por terminado el torneo si el n° de jugadores que han terminado supera el 50% del total. En caso contrario el torneo queda anulado.

- **Falta de Luz**

Cuando el juego es suspendido por el Comité debido a falta de luz y están jugando un hoyo, deben interrumpir el juego inmediatamente, marcando su bola, y no reanudar el juego hasta que el comité haya ordenado reanudar el juego. En caso de no poder ser jugado otro día, el comité dará por terminado el torneo si el n° de jugadores que han terminado supera el 80% del total. En caso contrario el torneo queda anulado.

3. EMPATES

- **Juego por Hoyos**

Un partido que termine empatado deberá ser jugado hoyo por hoyo hasta que un jugador o equipo gane un hoyo, iniciando el desempate por el hoyo que inició el partido. Si el partido es handicap, los golpes de handicap se concederán igual que en la vuelta estipulada.

4. CATEGORIAS

- Si hay 2 categorías

1ª $\leq 12,4$

2ª 12,5 a 36

- Si hay 3 categorías

1ª ≤ 9

2ª 9,1 a 18

3ª 18,1 a 36

- Si hay 4 categorías

1ª $\leq 6,9$

2ª 7 – 13,9

3ª 14 – 20,9

4ª 21 – 36

Todas las competiciones hándicap tendrán como máximo Hándicap de Juego EGA, aquel correspondiente a un Hándicap Exacto EGA 26,4.

Deberá haber un mínimo de 10 jugadores para poderse celebrar la categoría.

Para la determinación de las categorías será por el hándicap exacto EGA.

5. PREMIOS

Salvo si viene impuesto por un patrocinador, en los torneos sociales se otorgaran los siguientes premios.

- 1º de 1ª Categ. Trofeo
- 1º de 2ª Categ. Trofeo
- 1º de 3ª Categ. Trofeo
- 1º de 4ª Categ. Trofeo
- Ganador scratch Caja de bolas
- Ganadora Femenina (En el caso de clasificaciones diferenciadas)
- Ganador Superseni@r

Los premios no serán acumulables. El sistema de juego será Stableford,

6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los jugadores en posesión de la licencia de aficionado de golf en vigor, con handicap, expedida por la Real Federación Española de Golf o expedida por otra federación con acuerdo con la Real Federación Española de Golf.

Deberán ser abonados en cualquiera de sus distintas categorías, (Individual, familiar o empresa) En el caso de empresa estarán obligados a presentar el carnet de empresa, lic. Fed y DNI..

Está expresamente prohibido el uso de teléfonos móviles durante la prueba a cualquiera de los jugadores o acompañantes. El incumplimiento de esta regla será sancionado con la descalificación.

Los jugadores menores de edad no podrán participar en premio alguno que sea patrocinado por alguna empresa fabricante o distribuidora de bebidas alcohólicas o de empresas cuyo reglamento así lo indique.

7. BARRAS DE SALIDA

CAMPO LARGO

Las barras de salida serán Amarillas para masculino, Azules para Supersenior masculino (+70 años) Rojas femenino, y Rosas Supersenior femenino (+70)

CAMPO CORTO

Las barras de salidas serán de color Blanco y son las mismas para femenino y masculino.

8. COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de los torneos estará formado por el Comité de Competición del Campo y el responsable de la Organización del torneo por parte de R.C.G.L.H., que se reservan el derecho de modificar o adaptar este reglamento según lo consideren conveniente tratando de perjudicar lo menos posible a todos los jugadores, esto incluye la toma de decisiones al respecto de las fechas,

características de la competición, condiciones meteorológicas adversas o circunstancias no previstas ajenas a la organización del Torneo.

Cualquier controversia que se origine sobre cualquier punto relacionado con la aplicación de las Reglas o de este Reglamento, se resolverá de la mejor manera posible por el Comité Organizador y Comité de competición del club.

En caso de una queja formal, el(los) jugador(es) debe(n) presentarla por escrito. Después de leer y escuchar la información presentada por el(los) jugador(es) involucrado(s), los integrantes del Comité se retirarán en privado durante un periodo no mayor a 15 minutos, para posteriormente comunicar su decisión por escrito, la cual será inapelable.

El Comité se reserva el derecho de penalizar, en cualquier momento del Torneo, a equipos o jugadores que hayan violado las Reglas del presente Reglamento con a) golpes de castigo b) descalificación.

**SI CUALQUIER PUNTO EN DISCUSION NO ESTÁ PREVISTO EN ESTAS
CONDICIONES, EL COMITÉ DECIDIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD**

EI COMITÉ DE COMPETICIÓN

ENERO 2014